

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Cultura y Turismo**, ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente N° 26.819**, autoría del Diputado Roque FLEITAS, por el cual se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos al Sr. Marco Amadeo Edigio Tosi; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos al Señor Marco Amadeo Egidio Tosi.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

GODEIN – ROMERO – LENA – BENTOS – STREITEMBERGER – SARUBI

ARANDA – TODONI – KRAMER